



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental por el que se somete a información pública el **EXPEDIENTE ZA-A-19-0029, adecuación de acceso. N-631 p.K 12+060 M.D**

A instancia de los Ayuntamientos de Pozuelo de Tábara y Moreruela de Tábara se está tramitando por esta Demarcación el expediente de referencia, que tiene por objeto la adecuación de acceso, ubicado en la margen derecha de la carretera N-631, P.K. 12+060, en el término municipal de Pozuelo de Tábara.

Examinado el proyecto presentado y visto que la solución propuesta por el solicitante supone una reordenación de los accesos existentes, suprimiendo el cierre del acceso situado en el P.K. 12+250, margen derecha de la N-631, de acuerdo con el procedimiento regulado en el art. 104.5 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Abrir un periodo de información pública por un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada adecuación del acceso.

SEGUNDO.- La documentación estará expuesta en las oficinas de la Unidad de Carreteras de Zamora, situada en la calle San Atilano, nº 1, Zamora) y en los Ayuntamientos de Moreruela de Tábara y Pozuelo de Tábara. Asimismo se publicará en la sede electrónica del Ministerio de Fomento (<https://www.fomento.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>)

Los interesados podrán presentar los escritos de alegaciones dirigidos a esta Demarcación de Carreteras por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 29 de abril de 2019

El INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACION


Fdo.: JOSÉ VIDAL CORRALES DÍAZ